

CHACRAS DE CORIA, 28 DE MAYO DE 2021.

VISTO:

El EXP_E-CUY:008797/2021, en el cual se eleva la **propuesta** presentada por el **Director Académico** de la **MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE, M. Sc. Víctor M. LIPINSKI**, de integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación del trabajo final integrador, correspondiente al estudiante de la **Carrera de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN RIEGO Y DRENAJE, Ing. Agr. Santiago Abel BOGGETTI**, para optar al **Grado Académico de ESPECIALISTA EN RIEGO Y DRENAJE** de la **UNCUYO**, y

CONSIDERANDO:

Que la aprobación del tema del Trabajo Final Integrador y la designación del Director y Codirector de dicho trabajo, fueron protocolizadas mediante la Resolución N°236/2021-D.

Que los integrantes del Jurado propuesto como Titulares son: Dra. Roxana PIASTRELLINI, Mgter. Julio C. GAVIOLA, Dr. Pablo E. VILLAGRA y como Suplentes: Mgter. Silvia G. CURADELLI y Dra. Bárbara M. CIVIT.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el informe favorable de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria, por medio virtual del 06 de mayo de 2021, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la integración del **JURADO** que entenderá en la **evaluación** del Trabajo Final Integrador, correspondiente al estudiante de la **Carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN RIEGO Y DRENAJE, Ing. Agr. Santiago Abel BOGGETTI**, para optar al Grado Académico de **ESPECIALISTA EN RIEGO Y DRENAJE** de la **UNCUYO**, de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares:

Dra. Roxana PIASTRELLINI
Mgter. Julio C. GAVIOLA
Dr. Pablo E. VILLAGRA

Suplentes:

Mgter. Silvia G. CURADELLI
Dra. Bárbara M. CIVIT

ARTICULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital será reproducida con el



///...

///...

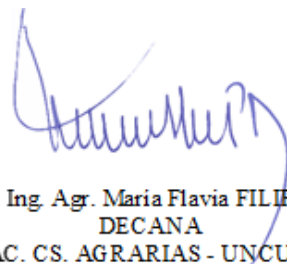
mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 20



Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO INV., INTER. y POSGRADO
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO



Dra. Ing. Agr. Maria Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO